

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM  
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO  
21 DE FEBRERO DEL 2019**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

- D. Antonio Serrano Sánchez: **Dtor.General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**  
D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**  
Personal de la Consejería relacionado con el Orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE, 9 Y 24 DE OCTUBRE Y 20 DE NOVIEMBRE.**

El sindicato STE presenta una alegación al acta de la sesión del 9 de Octubre. Se realiza votación para aprobar o rechazar dicha acta. Se aprueba el acta con el voto a favor de ANPE, las abstenciones de CSIF y CCOO y el voto en contra de STE y UGT.

El resto de actas se aprueban por unanimidad.

**2º. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS SEDES DE LOS TRIBUNALES DEL PROCESO SELECTIVO DEL CUERPO DE MAESTROS.**

La Consejería presenta la propuesta de modificación:

- En el DOCM de mañana se publicará que los Tribunales de Pedagogía Terapéutica se trasladen de la ciudad de Toledo a la ciudad de Talavera de la Reina
- La principal motivación del cambio es que el fin de semana de la primera prueba coincide con la fiesta grande de la ciudad de Toledo: el Corpus Christi.
- También se informa de que la sede central de los Tribunales de Música, para la prueba práctica, será el Conservatorio de Toledo.
- Los nombramientos de los Tribunales es que antes del fin del mes de mayo estén constituidos definitivamente todos los Tribunales. La formación para los Tribunales se hará después de que estos Tribunales estén nombrados en el DOCM.

**3º. SORTEO NUMÉRICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL CUERPO DE MAESTROS.**

Se realiza el sorteo numérico consistente en asignar a cada maestro en activo un número y obtener de manera aleatoria un número entre los asignados.

- Son 10317 maestros en activo, los que entran en el sorteo.
- El número resultante es el: **5838**.
- Dicho número corresponde a los apellidos: Martínez QU....
- Se selecciona a partir de esos apellidos a las personas que tengan el centro del servicio en la provincia de examen.

**4º. BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PERSONAL DOCENTE DESIGNADO COMO MIEMBRO DE TRIBUNALES Y COMISIONES DE PRUEBAS Y COMO COORDINADOR DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO JUVENIL.**

La Consejería presenta el borrador de orden, el cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre el mismo la Consejería explica lo siguiente:

- Se aumentan las cantidades a percibir en todos los casos.

- El Director General acepta que se han retrasado muchísimo los pagos en los últimos casos y que se están tomando todas las medidas necesarias para que esto no ocurra, admitiendo que esto no puede ocurrir.

### **UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:**

- Eliminar las gratificaciones máximas a percibir. Hay casos que hay mucho más trabajo y se discrimina a estos docentes, ya que no se puede exceder ese máximo, aunque el trabajo sea muchísimo mayor.
- Pedimos que pague en cuanto se termina el servicio. Los pagos se demoran excesivamente.
- Los aumentos presentados son pequeños, se deberían de aumentar un poco más.

### **5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- ¿Cuál es la situación con Hacienda para poder aprobar nuevas medidas que reviertan los recortes en lectivas, ratios, más interinos que cobre el verano, etc.? Más concretamente, UGT pregunta cuándo se puede abrir la negociación en los siguientes ámbitos:
  - o 18 periodos lectivos en Enseñanzas Medias y 23 periodos lectivos en Infantil y Primaria.
  - o Ratios de alumnos por aula máximos de: 25 alumnos en Infantil y Primaria, 25 alumnos en 1º y 2º de la ESO, 30 alumnos en 3º, 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato. 30 alumnos en Estudios de Régimen Especial, pero reduciendo en aquellos casos que lo requieran.
  - o Acción tutorial: ampliación de los periodos lectivos de reducción y gratificación económica.
  - o Equiparación de las retribuciones a percibir de los Profesores Técnicos de FP a los Profesores de Educación Secundaria.
  - o Aumento de los apoyos en Educación Infantil y Primaria.
  - o Pago del verano a los interinos que realicen sustituciones.
  - o Nuevas órdenes de funcionamiento de centros que reviertan los recortes que incluyeron las órdenes de 2012.
  - o Recuperación de la reducción para mayores de 55 años sin reducción de haberes.
- Pedimos información con respecto a las Oposiciones para plazas para el Conservatorio Superior de Música de Albacete.
- Pedimos que publique cuanto antes la Resolución con las personas que van a formar parte de los Tribunales y que se les imparta, dentro de su jornada laboral de presencia en el centro de la formación requerida para ejercer dicha labor.
- Pedimos que se busquen sedes de examen para las Oposiciones que garanticen las condiciones de temperatura adecuadas. Una buena solución sería utilizar los Campus de la UCLM.
- ¿Cuándo está previsto que los maestros en IES empiecen a cobrar otra vez el complemento?
- ¿Las bolsas extraordinarias cuando se publican? Responden que se van a publicar la semana próxima.
- Cambio en el modelo de bilingüismo.
- Rogamos que se cumpla el Acuerdo actual de Itinerancias. Exigimos que se solucionen los problemas de los horarios de los Orientadores que itineran y no son reconocidos como tales.
- Rogamos que en el Concurso General de Traslados se bareme de igual manera en todas las Comunidades Autónomas el apartado de puntos de difícil desempeño.
- Rogamos que se clarifiquen las Instrucciones relativas a los días de libre disposición.
- Pedimos que se establezcan las plantillas relacionadas con la Formación Profesional, incluyendo la Formación Profesional Básica.
- Pedimos que se permita cuidar a los hijos enfermos en el domicilio sin reducción de haberes.

- Mejora de las condiciones laborales para la conciliación personal, laboral y familiar del colectivo de profesorado de Música y Artes Escénicas que desarrollan su trabajo en los Conservatorios Profesionales de Música en horario de tarde-noche.
  - o Implantación de programas de coordinación horaria con Colegios de Primaria e Institutos de Secundaria, para trasladar parte del horario a la franja matutina. Además, esta propuesta mejora la compatibilización de las Enseñanzas Regladas de Música con la Enseñanza General, compromiso presente en el Decreto que regula las enseñanzas musicales en CLM. Proporcionaría a los alumnos esta posibilidad que ya se está desarrollando en otras CCAA con éxito.
  - o Creación de Centros Integrados de Música. Favorecería el éxito del alumnado, y mejoraría la conciliación de las familias de los estudiantes. A su vez, solucionaría los problemas de conciliación de los profesores, al traspasar la casi totalidad del horario a la mañana. Existen modelos en nuestro país y en el extranjero.